

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4727 BARCELONA

D/ña. Natalia Ramos Lain, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 618/2008, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad CASAS IRIS, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de Asunto.- Concurso voluntario 618/2008 Sección C2.

Entidad Concurrada.- CASAS IRIS, S.L., con CIF n.º B64221203.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de Conclusión.- 23/1/2014.

Barcelona, 24 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140004976-1